

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 6

Marque según corresponda (*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 26 de 2021**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de agosto de 2021	Hora inicio:	2:07 p.m.	Hora final:	4:54 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Sindy Lorena Sandoval González	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
 - 2.1. Acta No. 25 del 12 de agosto de 2021.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3. Asuntos Profesorales:

3.1. Informe de la Comisión establecida por el Comité para atender la sesión con el profesor Carlos Roberto Pérez Medina, a propósito de la reconsideración de la nota de prestigio a la Editorial Espartaco.

4. Inquietudes Equipo de Trabajo:

4.1. Cumplimiento del criterio No.2, establecido para la obtención de puntos por premios nacionales e internacionales, según lo acordado en Acta No. 9 de 2021.

4.2. Definición de criterio del Comité respecto a las productividades que se presenten con Editoriales de personas naturales.

4.3. Definición de criterio del Comité respecto a las certificaciones laborales que se presentan en otros idiomas.

5. Continuación revisión de la propuesta de actualización de la Resolución 0637 de 2017 - CAPÍTULO II - Artículo del 12 al 17, Versión 1.

No. Artículo	Descripción
ARTÍCULO 12°	ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CAPÍTULO I
ARTÍCULO 13°	PARES EVALUADORES
ARTÍCULO 14°	REVISTAS ESPECIALIZADAS
ARTÍCULO 15°	LIBROS DE INVESTIGACIÓN
ARTÍCULO 16°	LIBROS DE TEXTO
ARTÍCULO 17°	LIBROS DE ENSAYO
ARTÍCULO 18°	APECTOS ADICIONALES
ARTÍCULO 19°	RESTRICCIÓN DE PUNTAJE
ARTÍCULO 20°	PUBLICACIONES EN LENGUA EXTRANJERA
ARTÍCULO 21°	LIBROS EN FORMATO ELECTRÓNICO

6. Propositiones y varios:

6.1. Información sobre designación representante Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, la profesora **Libia Vélez Latorre**, Representante de los profesores de planta, manifestó mediante correo electrónico que no asistirá a la sesión en atención a que presidirá como Coordinadora del Nodo Centro de la red colombiana de instituciones de educación superior para la discapacidad -red CIESD, la reunión bimensual que en esta oportunidad correspondió el jueves a

las 2:00 p.m.

Sesión 26-21 Comité CIARP

Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 11:49
Para: YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Sesión 26-21 Comité CIARP

Profesor Harold y Marcela reciban un cordial saludo.

Este jueves no podré asistir a la sesión, debo presidir como coordinadora del Nodo Centro de la red colombiana de instituciones de educación superior para la discapacidad -red CIESD- (en la cual represento a la UPN), la reunión bimensual que en esta oportunidad correspondió el jueves a las 2:00 p.m.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

Libia Vélez Latorre
Docente Investigadora
Coordinadora PRADIF y SCAA
Licenciatura en Educación Especial
Facultad de Educación

Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 25 del 12 de agosto de 2021.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 25 del 12 de agosto de 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 25 del 12 de agosto de 2021.

3. Asuntos Profesorales:

- 3.1. Informe de la Comisión establecida por el Comité para atender la sesión con el profesor Carlos Roberto Pérez Medina, a propósito de la reconsideración de la nota de prestigio a la Editorial Espartaco.**

Decisión:

Amparados en el párrafo 3 del Artículo 7° de la Resolución 0637 de 2017, y tras verificar cada uno de los soportes enviados por el Profesor Carlos Roberto Pérez Medina, ratificando el cumplimiento del numeral 3 de los criterios: "Que los libros tengan normalización básica: ISBN, nota legal, ficha de catalogación en la fuente, tabla de contenido y bibliografía", el Comité decide otorgar la nota de prestigio de 2.5 a la Editorial Espartaco.

4. Inquietudes Equipo de Trabajo:

4.1. Cumplimiento del criterio No.2, establecido para la obtención de puntos por premios nacionales e internacionales, según lo acordado en Acta No. 9 de 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, indica que para la verificación del numeral 2 de los criterios para la asignación de puntos por premios nacionales o internacionales, establecidos en el Acta 9 de 2021, se tendrá en cuenta que el profesor dé créditos o haga mención a la Universidad en el marco de la productividad presentada.

4.2. Definición de criterio del Comité respecto a las productividades que se presenten con Editoriales de personas naturales.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aclara que, en el caso de las editoriales de persona natural, es posible otorgar notas de prestigio, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 "que la editorial sea de reconocido prestigio" lo cual se verificará a través de los requisitos definidos en el Artículo 7° de la Resolución 0637 de 2017.

4.3. Definición de criterio del Comité respecto a las certificaciones laborales que se presentan en otros idiomas.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, decide que para el caso de las certificaciones que respalden la experiencia calificada que no se encuentren en idioma castellano se debe adjuntar traducción oficial de la misma.

5. Continuación revisión de la propuesta de actualización de la Resolución 0637 de 2017 - CAPÍTULO II - Artículos del 12 al 21, Versión 1.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba la propuesta de actualización de los Artículos 12 al 21 de la Resolución 0637 de 2017.

No. Artículo	Descripción
ARTÍCULO 12°	ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CAPÍTULO I
ARTÍCULO 13°	PARES EVALUADORES
ARTÍCULO 14°	REVISTAS ESPECIALIZADAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 6

ARTÍCULO 15°	LIBROS DE INVESTIGACIÓN
ARTÍCULO 16°	LIBROS DE TEXTO
ARTÍCULO 17°	LIBROS DE ENSAYO
ARTÍCULO 18°	APECTOS ADICIONALES
ARTÍCULO 19°	RESTRICCIÓN DE PUNTAJE
ARTÍCULO 20°	PUBLICACIONES EN LENGUA EXTRANJERA
ARTÍCULO 21°	LIBROS EN FORMATO ELECTRÓNICO

6. Proposiciones y varios:

6.1. Información sobre designación representante Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

Decisión:

La Secretaría Técnica realiza lectura de la comunicación enviada por el Consejo Académico en donde se indica que fue designada la Profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**, como representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP. La posesión se realizará en la primera sesión del mes de septiembre, tras la finalización del período de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo. Al respecto el Comité queda informado.

13/8/2021

Correo: YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO - Outlook

Designación decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Jue 12/08/2021 11:36

Para: YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; EVALUACION PRODUCTIVIDAD ACADEMICA UPN-CIARP <evaluacionproductividad@pedagogica.edu.co>; VIVIANA RAMOS SALCEDO <vramos@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

MEMORANDO CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

Fecha: 12 de agosto de 2021

Para: **Yina Marcela Bohórquez Botero**
Coordinadora Equipo de Trabajo de Apoyo al CIARP.

Asunto: Designación decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

Reciba un cordial saludo Marcela,

Le informo para lo pertinente que, el [Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 22 de julio de 2021](#), designó a la profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades como Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior-Estatuto del Profesor Universitario.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 6

La Profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Representante de los Decanos informa que no podrá asistir a la siguiente y última sesión en el marco de su representación, toda vez que atenderá la visita de pares de la Licenciatura en Artes Visuales y aprovecha para agradecer a los integrantes del Comité por el espacio de aprendizaje.

6.2. Inquietud respecto a la homologación de categoría de un profesor que se presentó al proceso de selección por méritos.**Decisión:**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, ratifica lo establecido en el Artículo 32° del Acuerdo 038 de 2002, específicamente donde se indica que para la homologación de categoría sólo es posible si se presenta la resolución de una Universidad pública mediante la cual conste el haber estado en un concurso público de méritos y la categoría obtenida. En el caso particular del profesor Nelson Andrés Castañeda, se le sugerirá presentarse al Proceso de Reclasificación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

26 de agosto de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

N/A

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP